

## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 5525/2024

Fecha Resolución: 06/09/2024

La Diputada Delegada del Área de Hacienda, en virtud de la resolución de la Presidencia de la Diputación nº 5055/2023 de 12 de julio, ha resuelto lo siguiente:

**Aprobando expediente para contratar con carácter anticipado, mediante procedimiento abierto S.A.R.A, los servicios de "Recogida, alojamiento y protección de perros abandonados y perdidos en los municipios de la provincia de hasta 5.000 habitantes y Entidades Locales Autónomas.". (Expte. PEA/610/2024).**

Informe favorable de fiscalización CONT.03.01/05205/2024 (2) de fecha 5 de septiembre de 2024.

Visto el expediente que se tramita para contratar anticipadamente los servicios de referencia por procedimiento abierto, el cual está sujeto a regulación armonizada (SARA), y adjudicación a la oferta con la mejor relación calidad-precio, mediante la valoración de una pluralidad de criterios, con un valor estimado de 496.000,00 € y un presupuesto base de 300.080,00€ (248.000,00€ más 52.080,00€ de I.V.A.), según el desglose por anualidades indicado en la parte resolutive de esta resolución.

RESULTANDO que asimismo consta en el expediente informe jurídico de la Jefa de Servicio de Contratación, de fecha 2 de septiembre de 2024, conformado por la Vicesecretaria General en fecha 4 de septiembre de 2024 e informe favorable de fiscalización.

CONSIDERANDO lo preceptuado en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Diputada del Área de Hacienda, en virtud de las atribuciones conferidas por la Resolución núm. 5055/2023, de 12 de julio, RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar con todos los documentos que lo integran, el expediente para contratar los servicios de "Recogida, alojamiento y protección de perros abandonados y perdidos en los municipios de la provincia de hasta 5.000 habitantes y Entidades Locales Autónomas." por procedimiento abierto, el cual está sujeto a regulación armonizada (SARA), y adjudicación a la oferta con la mejor relación calidad-precio, con un valor estimado de 496.000,00€ y un presupuesto base de 300.080,00€ (248.000,00€ más 52.080,00€ de I.V.A.), según el desglose por anualidades indicado en el resolviendo segundo.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto correspondiente a la presente contratación con cargo a las aplicaciones presupuestarias 3201.31103.22799 o las que se habiliten de los ejercicios 2025 y 2026.

ANUALIDAD	IMPORTE	IVA	TOTAL	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2025	124.000,00 €	26.040,00 €	150.040,00 €	3201.31103.22799 o la que se habilite

Código Seguro De Verificación:	Estado	Fecha y hora
FcJUQvkyFH4+Izehxla5sg==	Firmado	06/09/2024 15:32:40
Firmado Por	Firmado	06/09/2024 15:08:21
Observaciones	Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/FcJUQvkyFH4+Izehxla5sg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/FcJUQvkyFH4+Izehxla5sg==</a>	





DIPUTACION DE SEVILLA  
HACIENDA (2023-2027)  
SERVICIO DE CONTRATACIÓN

2026	124.000,00 €	26.040,00 €	150.040,00 €	3201.31103.22799 o la que se habilite
TOTAL	248.000,00 €	52.080,00 €	300.080,00 €	

TERCERO.- Que se realice la licitación de la forma legalmente prevista.

CUARTO.- Por el Área de SERVICIOS PÚBLICOS SUPRAMUNICIPALES se procederá a contemplar y dotar adecuadamente en los ejercicios presupuestarios 2025 y 2026, el crédito en la cuantía requerida para hacer frente al gasto que se deriva de este contrato.

QUINTO.- Al tratarse de tramitación anticipada, en base a lo previsto en el 117.2 de la LCSP, su adjudicación se condiciona a la aprobación de los Presupuestos de 2025 y 2026, que sustentan el crédito que lo financia.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica. La Diputada Delegada, Inmaculada Márquez Montes. Por el Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

DIPUTACION

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FcJUQvkyFH4+Izehxla5sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero Inmaculada Marquez Montes	Firmado	06/09/2024 15:32:40 06/09/2024 15:08:21	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/FcJUQvkyFH4+Izehxla5sg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/FcJUQvkyFH4+Izehxla5sg==</a>			